

Programa de ayudas a Menores

Pruebas circuito Autonómico.

TyC Premium Nacional.

Pruebas del circuito Andaluz de menores: 5 pruebas.

✦ A los Campeones y Subcampeones se les abonará la inscripción de la prueba inmediatamente siguiente a la jugada. Si el jugad@r quedase campeón o subcampeón en la primera prueba, la ayuda será para la segunda, y así respectivamente. En el supuesto de no inscribirse en la prueba correspondiente perderá el derecho a la ayuda, independientemente del motivo alegado.

PROGRAMA DE CONCENTRACIONES

- ✦ Enero/ Febrero 2018 -Jornadas de puertas abiertas, federados y no federados, todas las provincias.
- ✦ Febrero / Octubre 2018 dos concentraciones provinciales, todas las provincias.
- ✦ Marzo / Septiembre 2018 tres concentraciones regionales.
- ✦ Agosto/ septiembre 2018, enfrentamiento a un equipo andaluz de la SSAA de menores .

TyC Premium: 3 pruebas

✦ Para optar a esta ayuda los jugadores deberán tener licencia en vigor por Andalucía y clasificarse en esta comunidad.

- ✦ Cada jugador recibirá un fijo de 17,00.- € (equivalente al importe de la inscripción del campeonato).
- ✦ Los jugadores que participen en categorías abiertas (Benjamín Mas./Fem. y Junior Fem.):
 - campeones y subcampeones que se inscriban al TyC Premium

Requisitos para ser beneficiario de las ayudas:

- ✦ Residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía (acreditando dicha residencia).
- ✦ Tener licencia federativa en vigor por Andalucía (FAP) el año de la competición y el anterior.
- ✦ Los jugadores que se federen por primera vez y lo hagan por la Federación Andaluza.
- ✦ Participar en al menos el 50% de las pruebas regionales de menores de la FAP que se disputen en el año en curso. Y haber participado en al menos el 50% de las pruebas regionales de menores de la FAP en el año anterior.
- ✦ Participar en el Campeonato de Andalucía de menores por parejas.
- ✦ No estar sancionado por la FAP ni ningún otro organismo oficial durante el año anterior y el mismo de la competición.
- ✦ Asistir a las concentraciones que sean convocados, tanto provinciales como regionales.
- ✦ Los jugadores que opten a las ayudas deberán, antes del 30 de noviembre del año de la competición, remitir a la FAP un informe de estas y sus resultados.
- ✦ Los jugadores deberán acreditar con facturas el importe recibido. (Inscripción).
- ✦ Se abonarán las ayudas al final de la temporada, cuando se haga el cómputo total de los torneos disputados.

Exclusión de jugadores:

Se excluirán de estas ayudas:

- ✓ A todos aquellos jugadores con actitud y comportamiento inadecuados en las diferentes competiciones tanto autonómicas como nacionales. Así como en las concentraciones de las selecciones
- ✓ A todos los jugadores que sean convocados a cualquier selección y no asistan a dicha convocatoria: SSPP Menores, SSPP Absolutas, SSAA Menores, SSAA Absolutas.